



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0290/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1042

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2023

LUIS ESCARCEGA PONCE DE LEON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/10 de fecha 03 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TONACHI LOTE 1 Y 3., Ocampo, P-08-051-TON-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 323.692 Metros cúbicos rollo	32	1	32	26562679	26562710
TONACHI LOTE 1 Y 3., Ocampo, P-08-051-TON-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 407.447 Metros cúbicos rollo	42	1	42	26562711	26562752
TONACHI LOTE 1 Y 3., Ocampo, P-08-051-TON-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 48.037 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26562753	26562756
TONACHI LOTE 1 Y 3., Ocampo, P-08-051-TON-001/16, postes, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 10.774 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26562757	26562757
TONACHI LOTE 1 Y 3., Ocampo, P-08-051-TON-001/16, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.005 Metros cúbicos	1	1	1	26562758	26562758

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE



31-Marzo-23
Reserva Oficial



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0290/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1042

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2023

MEDIO AMBIENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



TASCATE

Díam. (cm)	Alturas (m)								Totales	
	5		10		15		20		Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m³
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN		
10	88	0.0200		0.0412		0.0754		0.1033	88	1.76
15	15	0.0403	21	0.0830		0.1584		0.2171	36	2.35
20	23	0.0662	8	0.1365		0.2683		0.3677	31	2.61
25	15	0.0973	9	0.2006		0.4037		0.5532	24	3.265
30	10	0.1333		0.2749		0.5637		0.7725	10	1.333
35	8	0.1740		0.3587		0.7476		1.0244	8	1.392
40	1	0.2191		0.4517		0.9546		1.3081	1	0.219
45	2	0.2685		0.5536		1.1844		1.6229	2	0.537
50		0.3221		0.6641		1.4364		1.9683	0	0.000
55		0.3797		0.7829		1.7702		2.3435	0	0
60		0.4411		0.9099		2.0066		2.7483	0	0
65		0.5507		1.0448		2.3221		3.1821	0	0
70		0.5758		1.1874		2.6596		3.6445	0	0
75		0.6487		1.3377		3.0177		4.1352	0	0
80		0.7252		1.4954		3.3963		4.6539	0	0
85		0.8052		1.6605		3.7950		5.2003	0	0
90		0.8888		1.8327		4.2137		5.7740	0	0
Totales									200	13.468

[Signature]
 LUIS ESCARZAGA PONCE DE LEON
 PROPIETARIO

[Signature]
 ING. JOSE ANTONIO BANDA ALVAREZ
 PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)								Totales	
	5		10		15		20		Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN		
10	155	0.0226		0.0480		0.0750		0.1030	155	3.509
15	98	0.0476		0.1020		0.1580		0.2170	98	4.662
20	151	0.0806		0.1720		0.2680		0.3680	151	12.164
25	78	0.1212	12	0.2590		0.4040		0.5530	90	12.562
30	63	0.1692	10	0.3620	2	0.5640		0.7730	75	15.410
35	12	0.2244	2	0.4800	1	0.7480		1.0240	15	4.401
40	8	0.2866	1	0.6120		0.9550		1.3080	9	2.905
45	7	0.3556	1	0.7600	1	1.1840		1.6228	9	4.433
50		0.4312		0.9210		1.4362		1.9680	0	0.000
55		0.5135		1.0970		1.7100		2.3433	0	0
60		0.6021		1.2870		2.0054		2.7480	0	0
65		0.6972		1.4900		2.3219		3.1817	0	0
70		0.7985		1.6760		2.6593		3.6441	0	0
75		0.9060		1.9360		3.0174		4.1348	0	0
80		1.0197		2.1783		3.3959		4.6535	0	0
85		1.1394		2.4340		3.7946		5.1998	0	0
90		1.2651		2.7026		4.2133		5.7735	0	0
Totales									602	60.047


LUIS ESCARZAGA PONCE DE LEON
PROPIETARIO


ING. JOSE ANTONIO BANDA ALVAREZ
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

